OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCIA
SORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
:CIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH/LPA
EXPTE. 037/2017

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS PARA LA UNIFORMIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE SANTA LUCÍA AÑO 2017" MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, UN SOLO CRITERIO OBJETIVO.

1º.- OBJETO DEL CONTRATO

La adquisición y el suministro de las prendas y artículos de uniformidad reglamentaria de servicio descritas en el presente Pliego, con destino al personal de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Lucia, para el año 2017.

El objeto del contrato se compondrá de dos LOTES de acuerdo con la relación de artículos relacionados en el artículo siete del presente Pliego: Las prendas se confeccionarán de acuerdo con las características, peculiaridades y normas de calidad que constan en estos anexos. Las prendas deberán ser de idéntica apariencia y similar calidad a los modelos que en el mismo se relacionan y que son los que actualmente visten los funcionarios policiales. En este caso, los proveedores podrán dirigirse a la Jefatura de la Policía Local, a fin de obtener la información que precisen sobre cada una de las prendas, y en su caso, recoger las muestras para analizar la apariencia exterior, prescripciones técnicas y calidad, que deben reunir los diferentes artículos.

El objeto de este contrato se divide de en dos lotes; Lote Nº 1 Vestuario y Lote Nº 2 Calzado y Complementos.

2º.- TALLAS.

Las prendas de vestuario a que se refiere los lotes se ajustarán a las medidas particulares de cada uno de los funcionarios a los que se destine, y a tal objeto se facilitará a los adjudicatarios relación nominal de aquellos.

Los adjudicatarios de todos los lotes quedan obligados a la confección o fabricación extraordinaria de aquellas prendas o artículos cuyas medidas o dimensiones están fuera de las tablas de tallaje estándar.

El adjudicatario en el plazo de quince días (15) a partir de la firma del contrato de adjudicación deberá entregar al responsable del contrato una prenda de cada una de las tallas de las distintas prendas objeto del concurso y descrita en los anexos del presente pliego, con objeto de que se proceda al tallaje de los funcionarios.

Asimismo, durante el plazo de **DOS MESES** desde la recepción de la uniformidad, la empresa adjudicataria vendrá obligada a realizar cuantas tareas de reparación o sastrería resulten necesarias para que el vestuario sea acorde a las necesidades físicas del funcionario.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCIA

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

3º.- MUESTRAS

Será obligatoria la presencia de una muestra de todos y cada uno de los artículos ofertados que deberán respetar el diseño básico de la prenda descrita en el Presente Pliego.

La no presentación de muestras, ó la presentación de artículos que no se ajusten a los requerimientos básicos del Pliego, determinarán la no consideración de la oferta y, eventualmente, la exclusión del Licitador.

La presentación de las muestras sin ajustarse a lo dispuesto en la Orden de 21 de septiembre de 2012 y a la Orden de 16 de febrero de 2001, y al diseño, textura y composición a las que actualmente dispone la Policía Local de Santa Lucia en la actualidad, determinarán la no consideración de la oferta.

Previamente el licitador podrá inspeccionar las prendas que existen en la actualidad en la Policía Local de Santa Lucia para conocer el diseño, textura y composición.

Las muestras se entregarán conjuntamente con la presentación de las ofertas en la Oficina de Atención al Ciudadano de Santa Lucia, sito en la Avda. de las Tirajanas 151, Santa Lucia, CP 35110. Unida sólidamente a las muestras y no al envoltorio (caja, papel, bolsa, etc.) deberá figurar una etiqueta en la que se indique claramente el nombre o razón social del licitador y el código y denominación del artículo.

Junto con las muestras, deberá presentarse documentación relativa a los siguientes aspectos: - Composición de los tejidos y/o materiales utilizados en la elaboración. - Tratamiento y limpieza de las prendas. En las ofertas de polos, pantalones, faldas y calcetines, deberá indicarse el número de lavados para los que se garantiza a indemnidad de la prenda, en todos sus aspectos.

El adjudicatario deberá aportar, en el caso de que la administración se lo solicite, copia de los certificados de fabricación y calidad, declaraciones de conformidad donde figuren los resultados de los ensayos realizados durante el proceso de fabricación, señalando que cumplen con las normas UNE que corresponda a cada tipo de material.

- Inocuidad de los componentes; UNE EN ISO Í4001, UNE-EN 14362, Directiva 200216 VCE (RD 1406/1989 y ORDEN PRE 730J2Ü03)
- Ropa de señalización de alta visibilidad UNEEN-471:2Q04
- Designación de tallas para prendas de vestir UNEEN-13402
- Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos UNE-EN ISO 3758:2005
- Ropas de protección: requisitos generales UNEEN340.20Q4

Los licitadores para cualquier aclaración sobre las prendas han de dirigirse a la Comisaría de la Policía Local, sita en la calle Acusa S/n, Santa Lucía, Las Palmas.

El licitador, cuya propuesta no sea aceptada, podrá solicitar la devolución de estas por escrito en el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
SECRETARÍA
LAS PALMAS

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

Las muestras de la empresa adjudicataria se devolverán a la finalización del contrato, una vez se haya realizado el acta de recepción del suministro.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de entrega del suministro será de CUATRO (4) MESES, para cada lote, a contar desde el día siguiente a la firma del correspondiente contrato o desde la fecha que se establezca en el mismo.

5.- EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

Las tallas se adecuarán a los estándares genéricos aplicables a los mismos. La distribución por tallas de las prendas a suministrar se determinará por el responsable del contrato en el momento de realizar el pedido.

El fabricante se comprometerá con la Administración a tener disponibles recambios de las prendas que por deterioro o error en la asignación de las tallas haga que los funcionarios carezcan de una prenda específica. El plazo máximo a transcurrir desde que el Ayuntamiento manifieste la carencia, deterioro o tallaje inadecuado de una prenda, al suministro o reposición de la misma, no podrá ser superior a diez (10) días, y será entregado en Comisaría de la Policía Local, sito en la calle Acusa s/n, Santa Lucia, CP 35110.

Cada prenda vendrá marcada con su correspondiente etiqueta e información necesaria para su correcto uso y conservación.

Como lugar de entrega, se establece en la Comisaría de la Policía Local, sito en la calle Acusa s/n, Santa Lucia, CP 35110.

La Administración, antes de aceptar la entrega, realizará, conjuntamente con el adjudicatario de las prendas, un examen de las mismas para comprobación de su estado, rechazando aquellas que presenten defectos apreciables a simple vista como talla errónea, manchas, roturas, etiquetado incompleto o erróneo, defectos en el cierre o costuras, etc. También realizará los exámenes y comprobaciones aleatorias que se estimen oportunos para comprobar si los artículos entregados cumplen los requerimientos técnicos citados en la oferta. En este supuesto, si las muestras comprobadas no cumplen los requisitos mínimos exigibles, se rechazaran los pedidos a que pertenezcan las prendas objeto del examen, pudiendo el contratista solicitar que se realice un nuevo examen con su presencia o la de su representante legal y un técnico en la materia objeto de disconformidad. Caso de que en segundo examen, los artículos suministrados no alcanzasen la calidad exigible, serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por la práctica del mismo, y el Ayuntamiento podrá optar por rechazar la totalidad del pedido o de los artículos de calidad defectuosa, exigiendo en este caso la inmediata reposición de los mismos, o por la resolución del contrato. Los gastos de devolución de los suministros no aceptados, serán igualmente, por cuenta exclusiva del contratista. En todo caso, los honorarios del técnico a que se hace referencia en el párrafo anterior cuando sea requerido por el contratista serán por cuenta de este.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

Defectos Críticos En los textiles, se consideraran deficiencias tales como tacto áspero y rígido en exceso, falta de confort, marcas o formación exagerada de arrugas, "pilling", desteñido al lavado, desprendimiento de la serigrafía y otros defectos similares.

6.- REFERENCIAS TÉCNICAS

Los bienes a adquirir deberán reunir las características y prestaciones técnicas que se especifican en este Pliego de Prescripciones Técnicas. Las posibles alusiones que se puedan contener en este Pliego de Prescripciones Técnicas, relacionadas con las marcas, patentes o tipos, se deberá entender que son las citadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

Las no conformidades o defectos detectados en las muestras presentadas, que no supongan el rechazo de la oferta, serán comunicadas al contratista para que sean subsanadas.

7.- EMBALAJE.

Todos los artículos serán embalados de forma que permita su manipulación y almacenamiento con plenas garantías. Todos los bultos serán señalados de forma legible, de acuerdo con las indicaciones del pedido. Todos los artículos serán suministrados de acuerdo con las indicaciones del pedido, figurando cada uno de ellos, bien en la prenda, bien en el embalaje que la contenga, el nombre del funcionario a quien se destine. Al entregar el suministro, el proveedor deberá extender albarán por duplicado. Un ejemplar se entregará junto con la mercancía en el lugar de recepción de la misma (Comisaría de la Policía Local de Santa Lucia). El otro quedará en poder del proveedor, que deberá entregarlo conjuntamente con la factura.

8.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SUMINISTRO.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación y cumplirá las características exigidas como mínimas en las condiciones técnicas detalladas.

Los materiales objeto del suministro deberán ajustarse a lo especificado en la Orden de 21 de septiembre de 2012 de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, por el que se modifica el Anexo I de la Orden de 3 de abril de 2003, que establece los contenidos mínimos para la homogenización de los signos externos de identificación de las Policías Locales de Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias Nº 201 de fecha 15 de octubre de 2012

Las prendas serán en su color, modelo, textura y composición, las que se reflejan en el presente pliego siendo las condiciones mínimas las establecidas en la Orden de 21 de septiembre de 2012 de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, por el que se modifica el Anexo I de la Orden de 3 de abril de 2003, que establece los contenidos mínimos para la homogenización de los signos externos de identificación de las Policías Locales de Canarias de acuerdo con la relación de artículos relacionados en el presente Pliego.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCIA

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Secretaría Jurídica y Contratación Administrativa

Los medios técnicos y defensivos descritos en el presente pliego deben ajustarse a la Orden de 16 de febrero de 2001, por la que se establece la estandarización de los medios técnicos y defensivos de los efectivos de las Policías Locales de Canarias de acuerdo con la relación de artículos relacionados en el presente Pliego.

9.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SUMINISTRO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTE AL LOTE Nº 1 (VESTUARIO)

Código	**Descripción:** Pantalones faena polivalente color azul
UP 1.1	Prenda formada por pantalón elástico con propiedades hidrorrepelentes en su exterior e hidrófilas en su interior. En la parte baja de la cintura llevara un cremallera y en la parte baja de las perneras dos broches para ajustar el forro cortavientos opcional. Incorpora raya de silicona permanente. Cinturilla. El pantalón llevará una cinturilla interior elástica de 65 mm. Que le aporta a la prenda una mayor comodidad y sujeción en la cintura. Esa cinturilla lleva goma antideslizamiento para evitar que la camisa se salga por fuera del pantalón. La cintura cerrará con 2 pasadores de cierre lateral y en la parte interna con trabilla y botón. Debajo de esta cinturilla se añade una cremallera para acoplar el forro cortavientos. Cintura con forma: - más alta en la parte trasera. Trabillas. El pantalón incorpora 5 trabillas sobre la cintura con un ancho de 25 mm y un largo de 80 mm, dejando un paso de luz de 60 mm. distribuidas una en cada delantero y 3 en la espalda abrochan con broche a presión. Cierre Frontal. Cierra con cremallera espiral de 180 mm. de largo. La vista interior del delantero derecho remate en un pespunte al borde y con trabilla con terminación en forma de pico y ojal. La pieza interior de la vista será de sarga. La trabilla abrocha con un botón colocado sobre una goma del interior de la cintura. En la parte inferior remata con una presilla de refuerzo. Bolsillos. El pantalón lleva tres tipos de bolsillos: Dos bolsillos delanteros tipo francés, don bolsillos traseros tipo ojal y dos bolsillos laterales interiores. Bolsillo delantero tipo Francés. Rematado con pespunte doble y presilla de refuerzo, los fondos del mismo son de sarga negra y van envivados. Bolsillos Traseros tipo ojal. Con 2 vivos, cierran mediante cremallera inyectada De 140 mm de largo. La cremallera cierra hacia el costado. Los fondos de bolsillo son en sarga negra. Llevará presillas de refuerzo en los extremos. Bolsillos laterales. Bolsillo lateral tipo ojal con 2 vivos. Cierra mediante cremallera inyectada con tirador de lengüeta, de 180 mm de largo. Los fondos de bolsillo serán en sarga negra. La cremallera cierra hacia el delantero. Bajos. Rematado con bastilla y pespunte de 30 mm. de ancho. Cuenta con un ajuste mediante cinta otomán fuertemente rematada que sale al exterior por 2 ojales verticales en el centro del delantero de la pernera. La separación entre ambos ojales es de 20 mm. Dispone de dos 2 tiras de cinta de espiguilla con broche hembra a 17 cm del bajo, en ambos lados de las perneras del delantero, para sujeción del cortaviento opcional. Llevará protección lumbar. Además llevará debajo de la boca del bolsillo izquierdo bordado, el logotipo de la policía local Canaria. Descripción del tejido: Confeccionado con tejido que ayuda a respetar el medioambiente. El tejido es 100% fibra poliéster (denominado comercialmente 3GT), de la cual el 37%, aproximadamente, se ha obtenido del intercambio de uno de los componentes obtenidos en la síntesis del producto del petróleo por otro procedente de la glucosa, obtenida a partir de productos naturales como el maíz. Se obtiene pues una fibra de poliéster modificada, más ecológica y respetuosa con el medio ambiente, pero conservando las mismas propiedades que si obtuviese enteramente del petróleo. Se diferenciará el pantalón de uso masculino y femenino, teniendo este distintos ajustes de cintura, cadera y largo, según el número de mujeres en el cuerpo, actualmente cuatro. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCIA
SORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
CIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH/LPA
EXPTE. 037/2017

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

Código	Descripción: Pantalones faena polivalente color negro
UP 1.2	Pantalón elástico de color negro con tratamiento repelente del agua en el exterior e hidrófilo en el interior, el mismo interior actúa además como bactericida, ayudando a controlar el desarrollo de las bacterias y el olor corporal. Cinturilla. Cinturilla elástica en la espalda de 55 mm. de ancho que lleva 2 pespuntes centrados. Lleva 5 trabillas distribuida una cada delantero y 3 en la espalda. Trabillas. Las trabillas tendrán un ancho de 25 mm y 80 mm. de largo, dejando un paso libre de 60 mm. Abrocha con ojal y botón. Cierre Frontal. Cierra con cremallera espiral de 180 mm. de largo. La vista interior del delantero derecho remate en un pespunte al borde y con trabilla con terminación en forma de pico y ojal. La pieza interior de la vista será de sarga. La trabilla abrocha con un botón colocado sobre una goma del interior de la cintura. En la parte inferior remata con una presilla de refuerzo. Bolsillos. El pantalón lleva tres tipos de bolsillos: Dos bolsillos delanteros tipo francés, don bolsillos traseros tipo ojal, dos bolsillos laterales y superpuestos y 2 tipo plastrón. Bolsillo delantero tipo Francés. Los fondos del bolsillo van en tejido principal y reforzado con las vistas. Lleva presillas de refuerzo e ambos extremos y pespunte a 7 mm. del canto. Bolsillo Trasero tipo ojal. Tiene una boca de 130 mm. con dos vivos de 5 mm de ancho. Cierra con tapeta de 130 mm de ancho y 50 mm de alto con pespunte al canto. La tapeta cierra sobre el pantalón con dos puntos de velcro de 20 x 30 mm. , la presilla tiene una medida de 20 mm. de ancho. Los fondos del bolsillo irán en sarga negra. Lleva presilla de refuerzo en los extremos. Bajos. Rematados en dos puños de punto elástico de color azul marino de tejido doble. Espinillera. Espinillera de espuma y sarga que llega por encima de la altura de la rodilla. La espuma queda entre el tejido del pantalón y la sarga. La sarga va remallada y no se dobla siendo visible el remallado. Los pespuntes cogen los 3 tejidos y hay 20 mm. de separación entre ellos, tanto en horizontal como en vertical. Se diferenciará el pantalón de uso masculino y femenino, teniendo este distintos ajustes de cintura, cadera y largo, según el número de mujeres en la unidad, actualmente una. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen.

Código	Descripción: Pantalones motorista color azul
UP 1.3	DELANTERO: El delantero está formado por 3 piezas. La Apertura frontal será con cremallera de 170 mm, lleva pespunte doble con presilla de refuerzo. La pieza del lado izquierdo de dónde va la cremallera frontal va envivada todo alrededor. la del lado derecho va remallada. El pespunte en los cortes que delimitan la pieza de la rodilla son dobles. La pieza central es doble de tejido. Tanto la parte exterior como la interior de esta pieza, llevan una pinza de 7 cm de largo a ambos lados para dar forma. Esta pinza va pespunteada al borde. A lo largo de toda la pieza central interior lleva tira de velcro suave que en la talla 44 tiene unas medidas de 5 cm de ancho x 30 cm de largo. Ese velcro sirve para la sujeción de la protección de rodilla. TRASERO: Formada por 3 piezas, la pieza superior, con una medida fija en todas las tallas mide en el centro 55 m y 120 mm en los costados. Lleva pespunte doble al igual que el corte que va a la altura de la rodilla. CINTURILLA: De 40 mm de ancho, lleva pespunte doble todo alrededor. Lleva 5 trabillas de 25 mm de ancho x 80 mm de largo. El paso libre es de 60 mm. Pespunteadas al borde y con un ojal vertical de 20 mm de largo.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
SECRETARÍA
LAS PALMAS

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

La colocación de estas trabillas a lo largo de la cinturilla irán distribuidas del siguiente modo;

- En el delantero irán situadas siempre en el inicio del bolsillo.
- En la espalda llevará 3 trabillas, la primera en el centro de la espalda y,
- las otras 2 situadas a ambos lados de ésta a una distancia de 70 mm del costado, ésta medida es fija para todas las tallas.

Cierra con presilla de seguridad doble. En el lado izquierdo gancho macho, en el lado derecho gancho hembra. Lleva una cremallera de 390 mm de largo que sirve para unir el pantalón a la cazadora. La cremallera cerraría del lado derecho hacia el izquierdo. Debajo de la cinturilla llevará una cremallera en la que podrá engancharse un forro cortavientos y transpirable.

BAJO: Con bastilla de 20 mm de ancho. Lleva cinta de otomán todo alrededor del bajo, para ajuste del mismo y, sale al exterior por 2 ojales verticales de 2 cm de largo cada uno. Estos ojales están situados a 1 cm a cada lado del centro de la pernera del delantero.

BOLSILLO DELANTERO SUPERIOR AMERICANO: Con pespunte doble. y presilla de refuerzo en el lado del costado. Los fondos de bolsillo que salen de la cintura tienen una profundidad de 26 cm en la parte central y en la parte del costado de 15 cm. El fondo de bolsillo va envivado todo alrededor excepto la parte superior que va debajo de la cintura.

BOLSILLO LATERAL: Tipo ojal con 2 vivos, pespunte al canto. Boca de 180 mm, profundidad de bolsillo de 250 mm. Cremallera inyectada, malla 3 con tirador de Lengüeta de 180 mm. Lla cremallera cierra hacia el delantero.

BOLSILLOS CON VIVO EN ESPALDA: Situados junto con al corte superior de la espalda llevan un vivo de 1.5 cm de ancho. Este vivo va cosido por su parte superior y por los laterales. Cierra con una cremallera que abre desde el costado hacia la espalda. Va pespunteado al borde y la separación con el centro espalda en la talla de la muestra es de 4.5 cm. El fondo de bolsillo es envivado todo alrededor , excepto la parte superior del mismo. La profundidad de bolsillo es de 15 cm y el ancho es de 18 cm.

PROTECCIONES: Lleva protecciones en las caderas y en las rodillas. Son opcionales tanto pueden ser de satex como de espuma. La protección de cadera se introduce en un bolsillo que sale de la cintura . De forma ovalada y con una profundidad de unos 26 cm. El ancho en la parte superior es de 17 cm. La parte superior lleva una bastilla de 2.5 cm de ancho y sobre ella llevará cosido el velcro rasca de 2.5 cm de ancho por 5 cm de largo. La apertura es horizontal El espacio libre entre ambas piezas es de 2.5 cm. La unión del vivo y la parte superior del bolsillo lleva presilla de refuerzo. Va envivado todo alrededor excepto la parte superior por donde va cosido. Se sujeta en su parte inferior por una puntada sobre la costura de costado.

La protección de rodilla va forrada con la propia forma de la protección, se introduce a través de una abertura vertical de 17 cm de largo y cierra con una tira de velcro de 2.5 de ancho por 5 cm de largo. La parte que va pegada hacia el pantalón que es la que tiene forma hacia fuera lleva tira de velcro rasca de 5 cm de ancho por 23 cm de largo y, sirve para la sujeción de la protección con el velcro hembra del pantalón. La cara interior de la protección, la que queda hacia la rodilla es la que lleva la abertura, el velcro rasca va situado en la parte superior. Va envivado todo alrededor. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen.

Código	Descripción: Polos Policía Local Canaria manga corta serigrafiado y con velcr
UP 1.4	La prenda consta de manga corta, delantero, espalda en azul y canesú en color azul claro (Pantone 279 C). El cuello es camisero. Lleva bolsillo interior en el brazo izquierdo y trabilla porta micros en ambos lados del pecho.El tejido principal es de los denominados térmicos ya que absorbe la humedad corporal y la exporta al exterior, además es un tejido que no necesita ser planchado. 1.1. Delantero y espalda. Formados por 4 piezas las superiores serán el canesú y las dos inferiores en color azul oscuro, se unen por una costura sobrecargada con un pespunte a 7 mm. del borde, en su interior irá rematada por una cinta de unos 8 mm. dejando esta costura oculta. Llevará una abertura en el centro del pecho de 150 mm. de largo en la talla M e irá abrochada de 2 botones en color azul oscuro

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

	al tono con el tejido. En la espalda llevará la leyenda "Policía Local Canaria" en color blanco de material reflectante. Las dimensiones serán las siguientes: - POLICIA: 240 mm. de ancho y 50 mm de alto. - LOCAL: 190 mm. de ancho y 45 de alto. - CANARIA: 263 mm de ancho y 50 mm. de alto Separadas entre si por 20 mm. 1.2. Canesú. De color azul claro (279 C) remata en la parte delantera con una cinta reflectante de 35 mm de triángulos reflectantes sueltos invertidos en colores Amarillo flúor, blanco y amarillo flúor. Se prolongará 50 mm. por debajo de la Sisa. En la parte delantera del polo sobre el canesú llevará dos trabillas porta micros de 40 mm. de ancho y 20 mm. de alto. En su interior irá reforzado con una cinta de 50 mm. que evite que la trabilla se deforme. En el lado izquierdo del pecho llevará velcro para la colocación del galón de cargo del usuario de la prenda. En el lado derecho llevara otra placa de velcro para colocar la placa de PVC. 1.3. Cuello. Será tipo camisero del mismo tejido y color azul. Formado por 2 piezas sobrecargado por un pespunte a 7 mm. del borde en todo su contorno. En la unión con el escote irá rematado por una tira de tejido de 12 mm. en color en el mismo tejido y color azul oscuro. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen.

Código	**Descripción:** Cazadora bicolor de Policía Local Canaria, color azul serigrafiada y con velcros
UP 1.5	 Prenda corta con aberturas laterales, solapas sobre la cremallera y hombreras y chaleco desmontable. La prenda es de color azul y lleva un canesú de color azulón de tejido impermeable con una banda reflectante en su parte inferior delantera. **Mangas.** La manga es pegada y el delantero y la espalda sobresalen sobre ella 2 cm en todo su contorno. Está por una sola pieza cerrada en su parte inferior con una costura sobrecargada. La manga está cerrada con un puño abierto de 50 mm de ancho en un broche con dos piezas macho y una hembra. **Delanteros.** Los delanteros están unidos en su parte central con una cremallera de caja fija con cursor con dos tiradores tipo vislón. Del delantero izquierdo sale una vista de 60 mm de ancho y que va desde el bajo de la prenda hasta el pie del cuello cerrando con cinco broches hembra sobres los broches macho situados en el delantero derecho. Desde el pecho hasta los hombros incorpora un canesú en tejido impermeable de color azulón y por debajo del hombro izquierdo y hacia la parte delantera a irá un canal de 20 mm de ancho por 50 mm de largo destinados a la colocación de los micros de emisoras. Las bandas reflectantes estarán situadas a la altura del pecho, destinándose el lado derecho, por encima de las mencionadas bandas, a la placa-emblema correspondiente y el lado izquierdo al galón que corresponda. En la espalda llevará la leyenda "Policía Local Canaria" en color blanco de material reflectante. Las dimensiones serán las siguientes: - POLICIA: 240 mm. de ancho y 50 mm de alto. - LOCAL: 190 mm. de ancho y 45 de alto. - CANARIA: 263 mm de ancho y 50 mm. de alto Separadas entre sí por 20 mm. En el lado izquierdo del pecho llevará velcro para la colocación del galón de cargo del usuario de la prenda. En el lado derecho llevara otra placa de velcro para colocar la placa de PVC..Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
SECRETARIA
LAS PALMAS

Ayuntamiento
SANTA LUCIA
SORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
CIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH/LPA
EXPTE. 037/2017

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

Código	**Descripción:** Cazadora de Policía Local Canaria, color negro serigrafiada y c velcros
UP 1.6	Sus características serán iguales que la cazadora descrita en el código UP 1.5, pero su acabado deberá ser en color negro. En el lado izquierdo del pecho llevará velcro para la colocación del galón de cargo del usuario de la prenda. En el lado derecho llevara otra placa de velcro para colocar la placa de PVC. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen

Código	**Descripción:** Camisa de manga corta, color negro serigrafiada y con velcros.
UP 1.7	Camisa elástica con tratamiento repelente del agua en el exterior e hidrófilo en el interior, el mismo interior actúa además como bactericida, ayudando a controlar el desarrollo de las bacterias y el olor corporal. Está formada por delanteros, espalda, mangas y cuello. 1.1. Delanteros y espalda . Cerrado con puntos de velcro de 20 mm. de ancho y 120 mm. de largo. El primero queda colocado a nivel del escote y el resto a 70 mm. de los anteriores. El lado izquierdo forma una tapeta con un pespunte a 5 mm. del canto y otro a 25 mm. del canto. En el lado derecho lleva una pieza aumentando el centro delantero donde va cosido el velcro suave. A la altura del pecho llevará dos bolsillos horizontales de dos vivos cerrados por cremallera de 150 mm que cierra hacia el centro del pecho. En la parte superior, en los hombros llevará una hombrera de color azul canarias formados por un tejido interior de refuerzo en el interior del cual se colocará un no tejido. Los pespuntes cogerán las tres capas dejando 20 mm. de separación entre ellos. En las espalda llevará un fuelle a ambos lados. 1.2. Cuello. De color azul canarias será tipo cura con cierre mediante velcro, las dos piezas serán entretelada con pespunte a 5 mm.del canto. 1.3. Manga . Manga corta que remata con una basta 45 mm. con pestaña de 7 mm con pespunte doble quedando rematada por dentro. En la espalda llevará la leyenda "Policía Local Canaria" en color blanco de material reflectante. Las dimensiones serán las siguientes: - POLICIA: 240 mm. de ancho y 50 mm de alto. - LOCAL: 190 mm. de ancho y 45 de alto. - CANARIA: 263 mm de ancho y 50 mm. de alto. Separadas entre si por 20 mm. En el lado izquierdo del pecho llevará velcro para la colocación del galón de cargo del usuario de la prenda. En el lado derecho llevara otra placa de velcro para colocar la placa de PVC. .Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen y cuantos otro determine el responsable del contrato

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
SECRETARIA
LAS PALMAS

Ayuntamiento
SANTA LUCIA
SORÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN ADTVA.
CIÓN CONTRATACIÓN ADTVA./NEMS/JACH/LPA
EXPTE. 037/2017

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

Código	Descripción: Traje de agua (chaqueta y pantalón)
UP 1.8	CHAQUETA: Impermeable azul y amarillo alta visibilidad con corte de manga japonesa por delante y manga ranglán por la espalda. Lleva dos bolsillos tipo ojal y con tapeta en delanteros que se cierran con dos broches cada uno. La prenda se ajusta en el bajo con cordón y tankas, en la cintura con trabilla y velcro al igual que en el puño. En la parte delantera lleva una vista que va desde el bajo al cuello y cierra con 5 broches. Las mangas-canesú son en amarillo de alta visibilidad según EN 471 y llega hasta el brazo. Por debajo del canesú lleva una cinta reflectante, otra en el bajo de la prenda y otra en la separación del tejido azul y amarillo. Desde la mitad del brazo hasta el puño es en tejido azul igual que desde el pecho hasta el bajo. 1.1. Mangas. Corte de manga japonesa por delante y manga ranglán por la espalda. Las mangas llevan un puño antiagua azul que ajusta con velcro. El amarillo de las mangas debe llegar a la altura del canesú. En el tejido azul en la parte superior de las mangas lleva una cinta reflectante lisa de 50 mm. 1.2. Delanteros. El delantero está formado por dos piezas y manga-canesú. En la parte superior del tejido azul en los delanteros y traseros lleva cinta reflectante de 50 mm.. Lleva presilla para el micro en ambos lados del pecho, 2 bolsillos tipo vivo y tapeta y hombreras. La cremallera llega hasta la parte inferior del cuello. 1.3. Espalda. La espalda es de 2 piezas. La pieza de abajo es de color azul y la de arriba en amarillo alta visibilidad. En la espalda llevará la leyenda "Policía Local Canaria" en color blanco de material reflectante. Las dimensiones serán las siguientes: - POLICIA: 240 mm. de ancho y 50 mm de alto. - LOCAL: 190 mm. de ancho y 45 de alto. - CANARIA: 263 mm de ancho y 50 mm. de alto Separadas entre si por 20 mm. 1.4. Cuello. El cuello es azul de una sola pieza. 1.5. Canesú. Llevará un canesú en color alta visibilidad y de tejido impermeable, que ocupa pecho y espalda. En el pecho y en la espalda irá personalizada con el modulo a determinar por la policía. En la parte superior de los hombros llevará dos canutillos porta galones de forma trapezoidal 90 mm. de largo y 42 mm de ancho en un extremo y 35 en el otro. 1.6. Forro. Redecilla Tybor blanca. 1.7. Reflectante. Llevará bandas reflectantes tipo damero de dos filas de cuadros de 37 mm. De ancho, una en el antebrazo y dos en el torso una por debajo del canesú y otra a 4 cm. del bajo siempre sobre el tejido azul. 1.8. Capucha.La capucha de color amarillo sin forrar, está formada de 3 piezas tipo plato y con faldón, se ajusta en el contorno delantero con un cordón y tapanudos y se sujeta al cuello con 3 broches. 2.2. Lámina reflectante. La pelicula está constituida por lentes de vidrio de alto rendimiento embebidos en una capa de polimero de gran duración unida a una capa de adhesivo termosellado doble. La cinta cumple con la normativa UNE-EN 471:2003, soportando 80 ciclos de lavado a una temperatura de 60º. 2.3. Cremalleras. El impermeable lleva como elementos de cierre dos tipos de cremalleras, una que une los delanteros de 50cm y dos que sirven para ajustar el paso de arma de 41.5 cm cada una. 2.3.1. Cremallera central. Cremallera Inyectada separador móvil reversible. Las cintas de soporte serán de Poliester y el elemento de resina poliacetálica inyectada con cordón interior de poliester. La corredera será de Zamak con acabado esmaltado y los topes superiores y el separador de resina poliacetálica inyectada. Broche. Broche de presión de muelle paralelo "S-FEDER", de aleación de latón y acabado en plástico azul a tono con el tejido exterior.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Tesoría Jurídica y Contratación Administrativa

3. TERMOSELLADO: Se termosellarán todas las costuras que sean de penetración de agua al interior:

- Todas las costuras deben medir como máximo 6 mm. de ancho y deben ir completamente termoselladas con cinta de termosellar.
- No deberá haber quemadura alguna sobre el tejido o la cinta de termosellar.
- No deberá haber ningún torcimiento o arruga sobre el laminado o la cinta de termosellar.
- La cinta de termosellar se aplicará SOLO sobre la membrana del laminado. La cinta de termosellar NO deberá aplicarse sobre el tejido exterior o sobre las cintas de las cremalleras.
- Todos los hilos deberán ser recortados. No deberá quedar ningún hilo sobresaliendo de la costura de la cinta de termosellar.
- La Costura termosellada soportará una presión de 0'2 Bar durante 2 minutos.

PANTALÓN IMPERMEABLE GORE-TEX CON BANDAS REFLECTANTES

La construcción del cuerpo consiste en delanteros y traseros. Los delanteros son dos, iguales izquierdo y derecho. Se unen a los traseros por los costados y la entrepierna, y entre si por el tiro. Los traseros serán dos, iguales izquierdo y derecho. Irán unidos entre si por el tiro.

En el extremo de cada pierna, lleva un fuelle de expansión cerrado con una cremallera vertical. Aberturas laterales cerradas con cremalleras que permitan el acceso al interior. La cintura es cerrada en todo su contorno, careciendo al frente de petrina, cremallera y tapadera. Para el ajuste adecuado a la cintura y el fácil acceso a su interior, llevará cosida una goma con tres puntos en todo su contorno.
El Cubrepantalon lleva dos bandas reflectantes de 5 cm de ancho a 20 y a 30 cm del bajo.
TERMOSELLADO. Serán termoselladas todas las costuras que sean de penetración de agua al interior de la prenda:Todas las costuras deben medir como máximo 6 mm, de ancho y deben ir completamente termoselladas con cinta de termosellar.
No deberá haber quemadura alguna sobre el tejido o la cinta de termosellar.
No deberá haber ningún torcimiento o arruga sobre el laminado o la cinta de termosellar.
La cinta de termosellar se aplicará SOLO sobre la membrana del laminado.
La cinta de termosellar NO deberá aplicarse sobre el tejido exterior o sobre las cintas de las cremalleras.
Todos los hilos deberán ser recortados. No deberá quedar ningún hilo sobresaliendo de la costura de la cinta de termosellar.

Lámina reflectante: La película está constituida por lentes de vidrio de alto rendimiento embebidos en una capa de polimero de gran duración unida a una capa de adhesivo termosellado doble.

Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen

Código	**Descripción:** Chaleco reflectante bicolor
UP 1.9	Prenda bicolor sin mangas, de medida ajustable mediante cintas de Velcro situadas en la cintura. El canesú será de color amarillo de alta visibilidad, siendo los bajas de las prendas del mismo tejido pero de color azul. Llevados bandas reflectantes en el tronco paralelas, de diferente grosor que rodean toda la prenda. La inferior será de 50 mm y la superior de 25 mm. Perpendiculares a estas dos llevará otras dos cintas de 50 mm. El cuello en forma de pico va envivado con cinta bies de color negro, al igual que todo el contorno de la prenda. En su lado superior izquierdo llevará Velcro para la colocación del galón propio del cargo. Sobre este

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

galón y sobre fondo plata se situará la leyenda "POLICIA LOCAL" en letras azules. La misma leyenda se situará en la espalda del chaleco a dos niveles.

En la espalda llevará la leyenda "Policía Local Canaria" en color blanco de material reflectante. Las dimensiones serán las siguientes:

- POLICIA: 240 mm. de ancho y 50 mm de alto.
- LOCAL: 190 mm. de ancho y 45 de alto.
- CANARIA: 263 mm de ancho y 50 mm. de alto

Separadas entre si por 20 mm.

2. CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO. 2.1. Tejido soporte amarillo alta visibilidad.

Primera materia: Fibra de poliéster 100%.

Ligamento: Tejido amarillo fluorescente de malla tupida, que aporta una gran transpirabilidad.

Color: Amarillo flúor s/Norma EN 471

2.2. Reflectante: Lamina retro-reflectante flexible constituida por lentes expuestas, micro esferas de vidrio, adherida a un soporte de tela ligera y de gran durabilidad con 100% de Poliéster. Reflejada durante la noche producirá un color blanco-plata brillante, siempre según la norma europea EN 471.

En el lado izquierdo del pecho llevará velcro para la colocación del galón de cargo del usuario de la prenda. En el lado derecho llevara otra placa de velcro para colocar la placa de PVC

Código	Descripción: Camisas azul marino oscura o negra de interior
UP.1.10	

Camiseta térmica de manga corta, confeccionada en tejido térmico sin costuras Cuello: El cuello que es redondo. No llevará pespunte excepto en la costura de unión del cuello que irá con pespunte al canto. Lleva cinta de hiladillo de poliéster de 10 mm. de ancho, sobre la costura de unión del cuello.

Mangas: Realizada en un sola pieza, remata en un dobladillo de tejido dobre de 20 mm. de ancho

Delanteros y Traseros. Realizada en una sola pieza rematan en una basta en el bajo de 25 mm. de ancho y pespunte doble.

En la espalda llevará la leyenda "Policía Local Canaria" en color blanco. Las dimensiones serán las siguientes:

- POLICIA: 240 mm. de ancho y 50 mm de alto.
- LOCAL: 120 mm. de ancho y 25 de alto.
- SANTA LUCIA: 263 mm de ancho y 50 mm. de alto

CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO: Este tejido aporta aislamiento térmico del exterior, da una gran transpirabilidad y debido a su construcción consigue evacuar la humedad producida por el cuerpo al exterior evitando el enfriamiento por causa de la humedad corporal. Además lleva un tratamiento antibacteriano que evita la formación de olores por la descomposición de las moléculas del sudor. Es un tejido que seca mucho más rápido que una fibra natural como puede ser el algodón y menos pesado con lo cual aporta una mayor confortabilidad.

Tejido bi-elástico diseñado para mantener la piel seca cuando se suda. Esto crea dos superficies distintas: una, que está optimizada para eliminar la humedad de la piel y otra, para secar rápidamente. Además lleva un tratamiento antibacteriano que evita la formación de olores en la prenda.

Es un tejido de poliéster 100%, muy transpirable, e ideales como capa base para todo tipo de trabajos físicos, tanto para ropa interior térmica como para camiseta técnica.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

Código	Descripción: Gorra de color azul
UP 1.11	**De color azul marino, compuesta de: casquete, galleta con escudo de España y visera.** Casquete: De cinco picos, llevará el logotipo de las Policías Locales de Canarias que estará situado en el lado derecho de la misma, cuyas dimensiones son 15 mm de alto por 17 mm de ancho, estando terminado en PVC inyectado. En la parte trasera se forma una ventana semicircular viveada y con cinta velcro para ajuste del casquete. En la parte interna lleva una banda sudadera Galleta: Provista en la parte frontal de la placa-emblema correspondiente tendrá una superficie plana, estará confeccionada en PVC inyectado, se colocará sobre tejido o soporte de material plástico por fusión o pegado. Las dimensiones del conjunto serán las siguientes: - Anchura: 40 mm. - Grosor máximo del conjunto: 2 mm. - Tamaño de altura: 50 mm. - Letras de las leyendas: 3 mm. Visera: De forma semicircular con refuerzo, forrada en el mismo tejido que el resto de la gorra.

Código	Descripción: Gorra de color negro
UP 1.12	Sus características serán iguales que la cazadora descrita en el código UP 1.11, pero su acabado deberá ser en color negro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTE AL LOTE Nº 2 (CALZADO Y COMPLEMENTOS)

Código	Descripción: Guantes anticorte nivel 5
UP 2.1	Guante de sensibilidad extrema para sujeción del equipo policial sin que éste se deslice pero permitiendo a su vez realizar los movimientos de ajuste necesarios y efectuar registros superficiales debiendo ser cómodo, ligero, resistente y flexible, adaptándose a la mano del funcionario. La palma de la mano deberá ser de poliuretano, con refuerzos antideslizante para sujeción del equipamiento, refuerzo en zona de fricción entre los dedos pulgar e índice y ajuste elástico mediante banda de velero en la zona de la muñeca. El dorso deberá también ser en poliuretano con refuerzos sintéticos y elásticos de alta resistencia en la zona de los dedos. La zona de flexión y extensión de la mano deberá ser de lycra de alta flexibilidad. El forro interior de la totalidad del guante deberá proporcionar un tacto algodonado para uso prolongado del guante, con transpiración, Protección anticorte (nivel 5) UNE EN-388.El guante será en color negro. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCIA

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

Código	Descripción: Guantes motorista con nivel anticorte 5
UP 2.2	Guante de motorista realizado en cuero de gran resistencia y durabilidad que combine un grado óptimo protección y flexibilidad para un cómodo tacto y agarre al manillar de la motocicleta Confortable y de alta transpiración, además de anti-abrasión, anti-desgarro y anti-trauma. La palma del guante deberá tener refuerzo del pulgar para suavizar el contacto con el puño de la moto y evitar rozaduras, refuerzo en cuero con dobles costuras entre índice y pulgar y cuero microperforado en perfil superior de todos los dedos para una ventilación óptima y una adecuada climatización interior. El dorso deberá también tener protecciones anti-trauma rígidas en nudillos con inserciones reflectantes, sobre refuerzos en cuero y con dobles costuras, protección flexible anti-trauma de alta densidad para absorción de impactos y protecciones anti-trauma con bandas reflectantes de alta visibilidad en anular y meñique. El ajuste en la muñeca se realizará con ajuste elástico regulable con velcro y deberá tener en esta zona una banda reflectante en cara posterior de la muñeca. El forro interior de la totalidad del guante deberá proporcionar un tacto algodonado para uso prolongado del guante, con transpiración. El guante será en color negro, excepto las bandas reflectantes. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen.

Código	Descripción: Porta-guantes
UP 2.3	Accesorio textil de cordura para el ceñidor de doble cuerpo, fabricado en color negro y concebido para la sujeción y transporte de los guantes. Dispondrá de un cuerpo principal o parte abierta, para el paso del cinturón exterior, que estará formada por una tira de doble cincha, almohadillada, cosida y ribeteada. Acabado de los broches en material plástico de color negro. Dicha tira se plegará sobre si misma y se cerrará por medio de dos broches de presión. El interior del bucle formado, permitirá el paso del cinturón exterior, sin presentar holguras. Llevará cosidos en su extremo unos trozos de velcro macho y hembra. Las medidas de estas tiras serán tales que permitan el ajuste de los guantes y aseguren su sujeción durante el servicio. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen

Código	Descripción: Botas media caña de color negra
UP 2.4	Bota negra de 8" (20.5 cm) de bajo peso y rendimiento deportivo y su estilo son características destacables de esta bota elaborada en piel flor hidrófuga y nylon. Bota fabricada en cuero y nylon cuero cuenta con un collar anti fricción que ayuda a proteger la parte alta del pie. En su interior lleva un forro anti humedad que ayuda a gestionar la humedad del pie. La lengüeta acolchada va forrada en un tejido acolchado para proteger la zona del empeine.Sistema de lazada con cordones de poliamida y anillas metálicas anti oxido La suela cuenta un estabilizador en la zona de talón que ayuda a evitar torceduras del tobillo y además presenta un sistema de absorción del impacto en el talón para evitar transmitir la energía a través de este a rodillas y cadera.La plantilla es desmontable y termo conformada y recambiable fabricada en espuma de EVA con un forro superior en contacto con el piel antihumedad. La entresuela se ha realizado en Eva moldeada y en su interior presenta un cambrillón termoplástico evitando la presenta de elementos metálicos de forma que es detectada por los Scaners Suela de Caucho y carbono de doble densidad. Corte de piel y nylon. Forro anti humedad. Sistema de lazado con anillas metálicas anti óxido. Lengüeta acolchada forrada para protección del empeine.Collar

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA SECRETARIA LAS PALMAS

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

	anti-fricción. Estabilizador trasero . Zona de absorción de impacto en el talón. Plantilla termo-conformada recambiable de espuma de EVA con forro antihumedad. Cambrillón termoplástico. Planta de montado de nylon. Entresuela de EVA moldeada. Piso de caucho carbono de doble densidad. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen
Código	**Descripción:** Zapatos de color negro
UP 2.5	Zapato con punta redondeada, fabricado en piel natural y nylon transpirable con cordones con amortiguación, reforzando toda la entresuela para mejorar el amortiguamiento e impacto al pisar. Debe tener un diseño de encaje a los pies.El calce del zapato presentará las características dimensionales que le permitan cubrir y alojar correctamente el pie de manera confortable, y sujetarlo racionalmente en los movimientos de la marcha. Para ello, el diseño y construcción de la horma deberá seradecuado al tipo de zapato objeto de la presente especificación. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen

Código	**Descripción:** Cinturón negro con doble velcro
UP 2.6	Cinturón doble de 50 mm de ancho de color negro y hebilla de nylon, con un sistema de seguridad de tres puntos de anclaje. Grabado en relieve el Escudo Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. El cinturón exterior está compuesto por dos tejidos unidos por un almohadillado interior formando un solo componente con su contorno ribeteado. La parte interior lleva en toda su longitud velcro "hook" (áspero) excepto en una porción de cada extremo, en el que llevará velcro "loop" (suave) para el ajuste de la talla. La hebilla será de cierre rápido de color negro con sistema de seguridad de 3 puntos de anclaje. El cinturón interior está formado por una tira de 50mm de ancho, cosido a la parte suave del velcro para su agarre al cinturón exterior. Todo su contorno irá ribeteado. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen

Código	**Descripción:** Porta casco con broches
UP 2.7	Gancho tipo mosquetón, fabricado en acero de alta resistencia, con muelle interno sin posibilidad de perderse por quedar totalmente interno. Correa de Nylon de alta resistencia con Velcro interior para adherirse perfectamente a los cinturones .Incluye 2 corchetes que aseguran el cierre. Compatible con cualquier cinturón de hasta 6cm de ancho. Ideal con cinturones policiales con Velcro™ interior. **Medidas:** 14 cm. de largo por 3 cm. de ancho. Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen

Código	**Descripción:** Defensa corta telescópica extensible con funda
UP 2.8	El bastón extensible se fabrica en polímero de alta resistencia. Bastón de poliamida y fibra de vidrio que le aporta un aspecto sólido pero con un bajo peso, lo que lo convierte en un arma no letal pero de aspecto disuasorio y muy efectivo. Cuenta con un mango moldeado y ergonómico que permite un agarre perfecto. Abierta tiene una longitud de 21" o 571 mm y cerrada ocupa 227 mm. La punta será de acero aunque permite la posibilidad de intercambiarla por otra de fibra de vidrio, ideal para entrenamientos.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

Características: Mango moldeado ergonómico. Inoxidable, polímero endurecido, NO METALICO Longitud extendido 571 mm. Longitud cerrado 227 mm. Peso 300 gr.

Funda abierta de polímero incorpora un paso para el cinturón y un dispositivo que hace que la funda sea rotatoria.

Puede girar 360º para que el usuario la porte con mayor comodidad. Posee una abertura en la parte superior para poder portar el bastón extensible.

Su diseño se ajustará a la simulación de la imagen

Código	Descripción: Sprays defensa personal homologados
UP 2.9	Gas CS (Ortolorobenzilidenomalonnitrilo) concentración del 5%. Número máximo de descargas: 300 pulsaciones. Distancia de alcance: 4 metros aproximados. Dimensiones: 2,4 x 12,1 cm. COMPONENTES: 1,92% CS, 40,38% Metil-etil-cetona , 100% Propelentes c.s.p De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5b del Reglamento de Armas (B.O.E. 5 DE MARZO DE 1993 Nº55), el spray deberá reunir la homologación prevista en la Orden de 3 de octubre de 1994 y en el RD 225/2003de 28 de febrero.

Código	Descripción: Distintivo brazo " Policía Canaria"
UP 2.10	Su color de base es el azul marino, excepto en aquellas prendas de uniformes especiales en las que se determine expresamente otro color. La parte superior del distintivo se colocará a 50 mm de la costura de la unión o caída de la manga derecha. Tendrá forma de trapecio, siendo la parte superior del mismo de forma convexa y acabada en ángulos, y la interior recta con vértices redondeados. Estará confeccionado en PVC inyectado, destacando en el interior del mismo, en su parte superior, la leyenda "POLICÍA", en la parte central, el Escudo Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias que irá a todo color y sobre tres franjas verticales que formarán la Bandera Canaria (blanco, azul y amarillo) y en la parte inferior, la leyenda "CANARIA" y al igual que el distintivo anterior, todo el conjunto, irá contorneado por un fileteado de 1,5 mm, el cual se colocará a 3 mm del borde, siendo la inscripción y el contorno de color blanco, y todo ello en letra tipo Arial Black Strabold. Las dimensiones totales del conjunto son: - - Alto: 80 mm. - Ancho superior: 100 mm. - Ancho inferior: 70 mm.

Código	Descripción: Distintivo brazo " Policía Local Santa Lucia"
UP 2.11	Distintivo de brazo municipal, tendrá como color de base el azul marino. La parte superior del distintivo se colocará a 50 mm de la costura de la unión o caída de la manga izquierda. Tendrá forma de trapecio, siendo la parte superior del mismo de forma convexa y acabada en ángulos, y la inferior recta con vértices redondeados. Estará confeccionado en PVC inyectado y en su interior destacan, en la parte superior, el nombre del municipio, en la parte central, el Escudo del término municipal de Santa Lucía y en la parte inferior, la leyenda Policía Local, todo ello en letra tipo Arial Black Strabold. Todo el conjunto irá contorneado por un fileteado de 1,5 mm, el cual se colocará a 3 mm del borde, siendo la inscripción y el contorno de color blanco. Las dimensiones totales del conjunto son: - Alto: 80 mm. - Ancho superior: 100 mm. - Ancho inferior: 70 mm.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa

Código	Descripción: Galón pecho octogonal categoría Policía
UP 2.12	Divisas empleo de POLICÍA: estará constituida por una hoja de palmera (palma), que irá orientada con la base de la rama hacia la parte interna del hombro, centrada y formando un ángulo de 45° con respecto a los ejes longitudinales y transversales y estará centrada en el interior de un recuadro de color azul noche con un fileteado de color dorado. Medidas de la divisa: - Longitud: 25 mm. - Longitud en diagonal: 30 mm. - Anchura: 16 mm. - Anchura de recuadro fileteado: 2 mm. - Distancia del fileteado al borde del galón: 4 mm.

Código	Descripción: Galón pecho octogonal categoría Oficial
UP 2.13	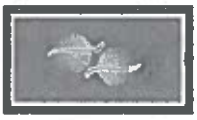 Divisas empleo de OFICIAL: estará formada por dos hojas de palmera cuyas bases superpuestas se orientarán hacia el centro del galón con sus ejes longitudinales paralelos y estarán centradas en el interior de un recuadro de color azul noche con un fileteado de color dorado. Medidas de la divisa: - Longitud del conjunto: 42 mm. - Anchura del conjunto: 22 mm. - Anchura de recuadro fileteado: 2 mm. - Distancia del fileteado al borde del galón: 4 mm. - Separación entre hojas: 1 mm.

Código	Descripción: Galón pecho octogonal categoría Subinspector
UP 2.14	Divisas empleo de SUBINSPECTOR: estará constituida por dos hojas de palmeras cuyas bases cruzadas se orientarán hacia el centro del galón, estarán centradas y formarán un ángulo de 45° con respecto a sus ejes longitudinales y transversales y estarán centradas en el interior de un recuadro de color azul noche con un fileteado de color dorado. Medidas de de la divisa: - Longitud del conjunto: 39 mm. - Anchura del conjunto: 17 mm. - Anchura de recuadro fileteado: 2 mm. - Distancia del fileteado al borde del galón: 4 mm

Código	Descripción: Galón pecho UPIR
UP 2.15	Divisas de pertenencia a la Unidad de Prevención y Respuesta de la Policía: Estará constituido por el diseño y colores de la imagen con los mismos colores. Medidas de la divisa: - Longitud del conjunto: 50 mm. - Anchura del conjunto: 50 mm.

Código	Descripción: Silbato con cordón metálico
UP 2.16	De color negro, de forma ancha o de plástico fundido duro, sujetos por cadena metálica o cordón trenzado de color azul con enganche para el botón u hombreras

10.- CONFIDENCIALIDAD:

El contratista y el personal encargado de la realización de los trabajos, guardarán secreto profesional sobre toda la información que recaben y documentos que generen, así como de los asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA
SECRETARIA
LAS PALMAS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Asimismo, el contratista quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en concreto a lo referente al cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas y al deber de secreto profesional, asumiendo las responsabilidades que por su incumplimiento le incumban.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que consta de dieciocho folios, fue aprobado por Decreto del Concejal Delegado del Área de Régimen Interno de fecha 27 de febrero de 2018 (Decreto Nº 0953/2018).

En Santa Lucía, a 01 MAR. 2018

La Secretaria General

Fdo.: Maria Garcia Insua

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA
SECRETARIA
LAS PALMAS

APROBADO POR DECRETO Nº 0953/2018 DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE REGIMEN INTERNO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018
Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica y Contratación Administrativa